

Preguntas Frecuentes (FAQ)

Programa de Visitas Académicas LatAm 2026

Dirección de Relaciones Internacionales
Universidad Católica del Maule

1. ¿Qué es el Programa de Visitas Académicas LatAm?

Es una convocatoria de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UCM que financia parcialmente visitas académicas internacionales de corta duración a universidades socias de América Latina, promoviendo la internacionalización, el intercambio académico y el fortalecimiento de redes de colaboración.

2. ¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular académicos(as) de la UCM con contrato vigente, quienes deberán liderar una delegación conformada por hasta 8 estudiantes y 1 académico(a) responsable.

3. ¿Existen cupos para postgrado?

Sí. La convocatoria 2026 incorpora financiamiento para 8 grupos de pregrado y 2 grupos de magíster.

4. ¿Cuánto dura la visita académica?

La visita debe tener una duración mínima de 5 días hábiles.

5. ¿Qué financia el programa?

El programa contempla el financiamiento del 80% del pasaje aéreo o terrestre (tope de CLP \$500.000 por persona), un viático de CLP \$120.000 por participante y seguro de viaje estándar.

6. ¿Qué gastos no cubre el programa?

Cualquier diferencia entre el presupuesto presentado y el gasto real deberá ser asumida por la Facultad correspondiente.

7. ¿Qué instituciones pueden ser destino de la visita?

Las visitas deben realizarse en universidades socias o pertenecientes a redes internacionales con convenio vigente con la UCM.

8. ¿Se puede visitar más de una universidad?

Sí. La visita académica puede contemplar una o más instituciones internacionales socias.

9. ¿Cuáles son los requisitos para los estudiantes de pregrado?

Los estudiantes deben ser alumnos regulares, tener aprobados al menos 120 créditos SCT, haber completado el entrenamiento de Ciudadanía Global y contar con salud compatible con la actividad internacional.

10. ¿Cómo se seleccionan los estudiantes?

La selección queda a criterio del académico(a) responsable, considerando criterios como rendimiento académico, motivación y participación en actividades universitarias.

11. ¿Cuáles son los documentos obligatorios para postular?

La postulación debe incluir nómina de participantes, carta de aceptación y plan de trabajo, carta de respaldo del Decano(a), video introductorio y detalle presupuestario.

12. ¿La nómina de estudiantes debe estar definida al momento de postular?

No necesariamente. La nómina puede enviarse posteriormente.

13. ¿Dónde se realiza la postulación?

La postulación se realiza mediante el formulario oficial de la convocatoria.

14. ¿Hasta cuándo se puede postular?

La convocatoria cierra el viernes 29 de mayo de 2026 a las 18:00 hrs.

15. ¿Cuántos proyectos puede respaldar cada Facultad?

Cada Facultad puede respaldar hasta 3 proyectos.

16. ¿Quién evalúa las postulaciones?

Las postulaciones serán evaluadas por una comisión integrada por representantes institucionales.

17. ¿Qué aspectos se valoran especialmente en la evaluación?

Se valorará especialmente la pertinencia académica, el impacto formativo e intercultural y la internacionalización del currículum.

18. ¿Qué apoyo entrega el Departamento de Movilidad?

El Departamento apoyará en compra de pasajes, seguros, viáticos y coordinación inicial con universidades contraparte.

19. ¿Qué compromisos existen después de la visita académica?

Los grupos adjudicados deberán difundir la experiencia, entregar evidencias y participar en actividades de socialización.

20. ¿Qué es el Entrenamiento en Ciudadanía Global y es obligatorio?

Sí. Los estudiantes seleccionados deberán participar y aprobar el curso de Entrenamiento para la Ciudadanía Global, desarrollado en el marco del proyecto Erasmus+ BeGlobal. Este curso prepara a los estudiantes para su experiencia internacional, fortaleciendo habilidades como la interculturalidad, la responsabilidad social y la comprensión de contextos diversos.

Enlace al curso: <https://opencourses.univ-cotedazur.fr/login/index.php>